



Acaba el plazo para enviar alegaciones al RD de Precios de Referencia

B. G. S. Este martes, 15 de octubre, se cumple el plazo concedido por el Ministerio de Sanidad para presentar alegaciones al proyecto de Real Decreto de Precios de Referencia en las que han estado trabajando en las últimas semanas las patronales Aeseg, Farmaindustria o Fedifar, entre otras.

Como ya contó CF la semana pasada, la principal petición será que se tengan en consideración los plazos de convivencia de precios más amplios. La patronal Aeseg, además, adelanta que pedirá un marco diferente de cara a la configuración de los precios de referencia para los biosimilares.

Como explica a CF el director general de Aeseg, Ángel Luis Rodríguez de la Cuerda, "partiendo de la base de que son diferentes a los genéricos de cara a la sustitución por biosimilares, también creemos que en el sistema de precios de referencia deberían estar al margen". "Incluirlos en un sistema de precios de referencia no es lo más idóneo para un mercado incipiente", afirma.

GRUPO INDEPENDIENTE

Sostiene que, "la inversión que requiere un medicamento biosimilar es cien veces mayor que un genérico. A las empresas que los desarrollan o se les genera un entorno motivador o la inversión no llegará". Esto "podría cerrar las puertas del mercado español a una herramienta de ahorro importante como es la dispensación de biológicos". Por este motivo, desde la patronal Aeseg se pedirá al Ministerio de Sanidad que "cree un grupo aparte, similar al de las innovaciones galénicas, para los medicamentos biosimilares".